



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/11934
16 enero 1976
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

**CARTA DE FECHA 15 DE ENERO DE 1976 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR
EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PORTUGAL ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

En nombre de mi Gobierno y con referencia a las conversaciones que hemos sostenido sobre el tema de la invasión del Timor Oriental por Indonesia, tengo el honor de señalar a su atención los hechos siguientes:

Ha llegado a conocimiento del Gobierno portugués el hecho de que el Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, Sr. Adam Malik, visitó el 9 de enero pasado varias localidades del Timor Oriental. Ahora bien, éste es un territorio no autónomo, que Indonesia ha ocupado parcialmente por la fuerza. Además, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, en sus resoluciones 3845 (XXX) y 384 (1975), respectivamente, han deplorado la intervención de las fuerzas armadas indonesias en el Timor Oriental y han pedido al Gobierno de Indonesia que retire sin dilación todas sus fuerzas del Territorio.

En estas condiciones, la entrada del Sr. Adam Malik, Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, en el Timor Oriental constituye no sólo una injerencia del Gobierno indonesio en los asuntos internos del Territorio, sino también una violación grave de las resoluciones de las Naciones Unidas.

Se trata, en efecto, de un acto acerca de cuya ilegalidad no cabe la menor duda. En el presente caso no le será ciertamente fácil al Gobierno indonesio invocar, para su Ministro de Relaciones Exteriores, la calidad de "voluntario".

Esta actitud del Gobierno indonesio es motivo de preocupación tanto más cuanto constituye la secuela de una serie de medidas que demuestran claramente la falta total de respeto que ese Gobierno tiene por el derecho internacional, por la soberanía del pueblo del Timor Oriental en lo que toca a su destino y por las resoluciones citadas de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

Entre estas medidas, no puedo dejar de citar, una vez más, la ofensiva militar contra Dili y Baucau llevada a cabo por Indonesia en los últimos días del año pasado, y abundantemente descrita en la prensa internacional, y a cuyo respecto he expresado oportunamente a Vuestra Excelencia la indignación y la inquietud de mi Gobierno.

En momentos en que se inicia la fase decisiva de la misión confiada, por iniciativa del Consejo de Seguridad, al Representante Especial de V.E. el Gobierno portugués quiere creer que el Gobierno indonesio se abstendrá, a pesar de todo, de practicar otros actos contrarios a las resoluciones citadas de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y que estará dispuesto, por el contrario, a aplicarlas íntegramente retirando sin demora todas sus fuerzas del Territorio y dejando de violar la integridad territorial del Timor Oriental.

Sólo así podrá el pueblo de este territorio ejercer libremente su derecho a la libre determinación y a la independencia. Y sólo así podrá Portugal desempeñar plenamente las responsabilidades que le incumben como Potencia Administradora.

Le ruego que tenga a bien hacer distribuir, como documento oficial del Consejo de Seguridad, el texto de la presente carta.

(Firmado) José Manuel GALVÃO TELES
Representante Permanente de Portugal
ante las Naciones Unidas